

Otra Información Relevante

Resultado votaciones de Junta General Ordinaria
de Accionistas 2025



MAYO 2025



Disrupting the energy industry to
change the world for better

Madrid, 28 de mayo de 2025

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas de 2025 y en cumplimiento de la normativa vigente, procedemos a detallar la información completa de los acuerdos alcanzados en la misma, acompañado del detalle de las presentaciones realizadas conforme al siguiente índice de contenidos:

- 1 - Carta del Presidente del Consejo de Administración.
- 2 - Celebración, quorum de asistencia y detalle de los acuerdos adoptados.
- 3 - Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- 4 - Carta adicional del Presidente de la Junta de Accionistas – puntos del orden del día undécimo, decimotercero y decimocuarto.
- 5 - Plan de transformación de Gobierno y Gestión y Plan estratégico de apoyo a la acción.
- 6 - Presentación de resultados 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

1.- Carta del Presidente del Consejo de Administración

Estimados accionistas,

Como Presidente del Consejo de Administración y en nombre de los Consejeros, queremos agradecer la amplia participación y asistencia a la Junta General de Accionistas 2025. En esta Junta han ejercido sus derechos como accionistas mediante los distintos medios previstos un 87,26% del capital social de la Sociedad.

Frente a los retos que asume la Sociedad, la Junta General de Accionistas es la mejor forma de contribuir al progreso y desarrollo de la misma, formando parte activa de las decisiones que esta adopta. Así mismo, los procesos societarios garantizan al accionista estar correctamente informado de los retos, oportunidades y estrategias que la Compañía adopta, pudiendo resolver cualquier duda o consulta que suscite en los mismos, algo especialmente importante de cara combatir los efectos de la desinformación mal intencionada contra la cual, la Sociedad está adoptando contundentes medidas legales.

En este sentido, nos enorgullece ver como la práctica totalidad de los accionistas que accedieron a la Junta permanecieron en la misma las casi seis horas que tuvo de duración. Eran muchos los temas que teníamos que tratar, y muy importante para los miembros del Consejo de Administración que la totalidad de los puntos a tratar quedarán ampliamente explicados y respaldados por el conjunto de accionistas, como de hecho así supuso.

Es por todo ello que en nombre del Consejo de Administración quisiera agradecer a todos los accionistas, especialmente los minoritarios, por el fortísimo apoyo recibido. Este apoyo ha quedado reflejado en la adopción favorable de los puntos del orden del día.

Este amplio apoyo permite a la Sociedad afrontar un nuevo ejercicio lleno de retos y oportunidades. En apenas cinco años de vida de la Sociedad, nos hemos ganado con nuestro esfuerzo y trabajo, el espacio para competir con los mejores del sector y ser líder en resultados en BME Growth. Como compañía, hemos sido capaces de ganar la confianza de una amplia base de clientes fieles y de demostrar que nuestro modelo de negocio y capacidad de gestión, han supuesto un importante valor diferencial para la Sociedad tal y como refleja su perfil de crecimiento, capacidades y rentabilidad.

En estos cinco años nos hemos convertido en uno de los ejemplos de creación de empresas del país, demostrando con hechos un crecimiento rápido y rentable, destacando en un sector altamente complejo, con volatilidad de precios y competitivo mediante nuestros logros y saber hacer.

No en vano, la comparación con el resto del sector que cotiza en BME Growth nos lleva a liderar el mercado por rentabilidad, solvencia y bajo nivel de endeudamiento, convirtiéndonos en la empresa mas sólida y confiable en la generación de caja y beneficio de entre nuestros competidores.

Son esos logros y el trabajo realizado, lo que nos permite afrontar con solvencia y fortaleza un nuevo ejercicio en un contexto de entorno complejo, volátil e incierto. Vemos cada día como son varios los competidores que afrontan situaciones de re-estructuración, refinanciación e incluso procesos de insolvencia. Tras varios años de fuerte crecimiento deflector, el mercado ha entrado en una fase selectiva y cada vez más exigente, donde prima la solvencia financiera, la diversificación y la fortaleza de los modelos de negocio como consecuencia de un mercado con menor crecimiento y mayor volatilidad.

Consecuencia de esta nueva fase de mercado, es primordial trabajar en asentar todo lo construido, y avanzar en el proceso de mejora continua de la Sociedad para afrontar con mayor solvencia y rentabilidad las oportunidades que ofrece el mercado en esta nueva fase. Será una fase de menor número de competidores, de analizar oportunidades selectivas que esa situación traiga y de asentar y fortalecer los pilares constitutivos de nuestro éxito pasado, donde la responsabilidad, solvencia y seguridad seguirán siendo los pilares de nuestras decisiones.

Pero el éxito pasado no es sinónimo de éxito futuro, y solo la amplia experiencia y calidad profesional del equipo completo de la Sociedad son la mejor fortaleza para afrontar un crecimiento. En ello, el conjunto del equipo gestor y directivo de la Sociedad ha demostrado una amplia capacidad de avanzar y crecer en un entorno altamente complejo, habiendo sido capaces de crecer en apenas cinco años para competir con compañías con más de quince años de historia.

Un equipo humano que seguirá fortaleciéndose como la mejor medida y la mayor garantía de la Sociedad para afrontar los retos y las oportunidades del futuro.

Ahora bien, somos conscientes de que no todo han sido logros. Durante un tiempo, la gestión de la acción y la atención al accionista quedaron en un segundo plano, al centrar nuestros esfuerzos exclusivamente en el desarrollo del negocio, confiando en que el mercado ajustaría por sí solo el valor de la acción en función de los resultados obtenidos.

Hoy reconocemos con humildad ese enfoque limitado y, por ello, hemos corregido el rumbo situando como prioridad estratégica la revalorización de la acción y la relación con nuestros accionistas. En este contexto, hemos incorporado un nuevo Director de Relación con Inversores y Mercados de Capital, cuya misión principal será diseñar y ejecutar un plan ambicioso para alinear el comportamiento bursátil de la acción con el desempeño real de la compañía y con los objetivos alcanzados.

Desde aquí, agradecer a todo el equipo humano de la Sociedad y al conjunto de sus accionistas, clientes, proveedores y colaboradores de cualquier tipo para que juntos afrontemos un nuevo año de desarrollo sostenible para Energy Solar Tech, S.A.

En Las Rozas (Madrid), a 28 de mayo de 2025.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Presidente del Consejo de Administración
Energy Solar Tech, S.A.

2.- Celebración, quorum de asistencia y resultados de los acuerdos adoptados

Con fecha 20 de mayo de 2025, se celebró de forma telemática y en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual fue debidamente convocada con fecha 16 de abril de 2025 mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad y en la página web de BME Growth mediante comunicación de otra información relevante.

A la referida Junta General Ordinaria han votado telemáticamente 29 accionistas, titulares de 3.940.291 acciones, que representan el 14,62% del capital social de la Sociedad y 332 accionistas que han delegado o están representados, titulares de 11.554.055 acciones, que representan el 42,87% del capital social de la Sociedad y 71 accionistas que han votado anticipadamente, titulares de 8.023.425 acciones, que representan el 29,77% de la Sociedad. En total, entre presentes y representados, han asistido 432 accionistas, titulares de 23.517.771 acciones, que representan el 87,26% del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

Asimismo, se informa de que en la Junta General Ordinaria de Accionistas han sido aprobadas, por las mayorías indicadas a continuación, las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y cuyo texto se acompañan asimismo a la presente comunicación.

Votos Válidos Emitidos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	15º
A Favor	426	421	420	393	410	416	382	417
En Contra	10	10	10	34	16	19	30	12
Abstencion	21	27	26	27	31	23	45	27
En Blanco	1	0	2	4	1	0	1	2
% Representación								
A Favor	72.8559 %	72.8244 %	72.5825 %	63.2818 %	70.9773 %	73.0331 %	49.7614 %	73.1212 %
En Contra	25.2469 %	25.2469 %	25.2469 %	30.1717 %	26.0025 %	25.8015 %	27.8747 %	25.2879 %
Abstencion	1.0229 %	1.9287 %	2.1651 %	2.4145 %	3.0182 %	1.1654 %	22.3366 %	1.5854 %
En Blanco	0.8743 %	0 %	0.0055 %	4.132 %	0.0021 %	0 %	0.0273 %	0.0055 %

3.- Texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas

PRIMERO. – Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2025, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

SEGUNDO. – Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) así como el informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2025, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

TERCERO. – Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26 de marzo de 2025, arrojan un resultado de beneficio después de impuestos de 2.785.238,15 euros.

Se acuerda que dicho resultado se aplique como sigue:

	2024
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.785.238,15
Aplicación	
A reserva legal	71,16
A reservas voluntarias	2.785.166,99

CUARTO. – Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

QUINTO. – Reelección de Auren Auditores SP, S.L.P. como auditores de la Sociedad.

Ratificar el nombramiento como auditor de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades cuya compañía matriz es la Sociedad para los ejercicios sociales que se cierren el 31 de diciembre de 2025, el 31 de diciembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2027 a la sociedad Auren Auditores SP, S.L.P., con domicilio en Avenida General Perón, número 38 3º, Madrid (28020), provista de N.I.F. número B-87352357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-608799, y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S2347.

SEXTO. – Propuesta de cese del consejero D. Abel Martín Sánchez.

Ratificar el cese del consejero D. Abel Martín Sánchez en base a las motivaciones comunicadas a los accionistas, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en interés del buen gobierno de la Sociedad

SÉPTIMO. – Acción social de responsabilidad contra el consejero D. Abel Martín Sánchez.

Ratificar el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el consejero D. Abel Martín Sánchez.

A continuación, los puntos requeridos en complemento de convocatoria por los socios Abel Martín, Alberto Torrego y los ex propietarios de la filial Sarpel Ingeniería, Ángel Argiz y Miguel Picallo:

OCTAVO. – Información y justificación de la reducción del EBITDA en las cuentas de la participada Sarpel Ingeniería, S.L. correspondientes al ejercicio social 2024 sobre la base del incremento de facturación y de los proyectos en curso; afección de esta reducción al contrato de adquisición de Sarpel Ingeniería, S.L. por la Compañía (punto informativo).

Se hace referencia a la información incluida en la presentación de resultados 2024, que detalla información de cada línea de negocio. Adicionalmente, se hace referencia a la información detallada en la nota 7 y 19 de las Cuentas Anuales Individuales y notas 5 y 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

NOVENO. – Información sobre la existencia y estado de las acciones judiciales ejercitadas por los antiguos accionistas de la participada Sarpel Ingeniería, S.L. contra la Compañía; riesgo para la Compañía ante el eventual ejercicio de acciones legales. Cumplimiento de la obligación de información a mercado por la Sociedad en relación con la situación expuesta (punto informativo).

La información detallada se encuentra en las cuentas anuales auditadas y publicadas de la Sociedad. Notas 7 y 19 de las Cuentas Anuales Individuales y notas 5 y 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

DÉCIMO. – Información y aprobación, si procede, de la retribución del Consejo de Administración para 2025 (punto informativo).

El importe de la retribución máxima del Consejo de Administración se aprobó en la Junta de Accionistas de 2024 y no se ha considerado por parte del Consejo de Administración su modificación para el ejercicio 2025. Al no existir variación en la cantidad aprobada, se da por prorrogado el importe de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Accionistas de 2024. Respecto a lo asociado a la rescisión del contrato ejecutivo de Abel Martín, no se considera disminuir el cómputo global por su potencial sustitución.

DÉCILOSEGUNDO. – Propuesta de ejercicio por personas distintas de la condición de Presidente del Consejo de Administración y de Consejero Delegado de la Compañía, atendiendo a las recomendaciones de buen gobierno corporativo de la CNMV (punto informativo).

Se facilita información en la Junta en cuanto a las recomendaciones de buen gobierno y su cumplimiento.

DÉCIOMOQUINTO. – Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Delegar en el presidente del Consejo de Administración, en el Secretario del Consejo de Administración y en los Vicesecretarios Primero y Segundo del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas y, en especial, para la interpretación, subsanación, ejecución y desarrollo de los mismos. La facultad de subsanar comprenderá la posibilidad de hacer cuantas enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes como consecuencia de observaciones o requerimientos de los organismos reguladores de los mercados de valores, BME Growth, el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados.

UNDÉCIMO. – Fijación del número de consejeros de la Sociedad en nueve. Nombramiento de tres nuevos consejeros de la Sociedad.

El Presidente de la Junta, en este punto del orden del día postpone la deliberación del mismo dado que están en curso denuncias ante el regulador, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como denuncias en los tribunales de justicia penal y mercantil. Para mayor detalle sobre la decisión, se adjunta carta del Presidente de la Junta al respecto.

DÉCIMOTERCERO. – Cese de D. Alberto Hernández Poza como Presidente y Consejero Delegado.

El Presidente de la Junta, en este punto del orden del día postpone la deliberación del mismo dado que están en curso denuncias ante el regulador, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como denuncias en los tribunales de justicia penal y mercantil. Para mayor detalle sobre la decisión, se adjunta carta del Presidente de la Junta al respecto.

DÉCIMOCUARTO. – Ejercicio de acción social contra el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado D. Alberto Hernández Poza.

El Presidente de la Junta, en este punto del orden del día postpone la deliberación del mismo dado que están en curso denuncias ante el regulador, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como denuncias en los tribunales de justicia penal y mercantil. Para mayor detalle sobre la decisión, se adjunta carta del Presidente de la Junta al respecto.

Cabe destacar que los acuerdos alcanzados y votados son plenamente validos e inscribibles.

4.- Carta adicional del Presidente de la Junta de Accionistas – puntos del orden del día undécimo, decimotercero decimocuarto.

A continuación, se adjunta texto íntegro de la carta del presidente con respecto a los puntos del orden del día undécimo, decimotercero decimocuarto.

En Las Rozas de Madrid, a 20 de mayo de 2025.

A los efectos de que conste expresamente en la presente acta, el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, en su función de Presidente de la mesa de la Junta de **Energy Solar Tech, S.A.** (la "Sociedad"), D. **Alberto Hernández Poza**, interviene en el desarrollo de la Junta General de Accionistas en el momento en que se alcanza el tratamiento del punto Decimoprimer y siguientes puntos del orden del día, correspondientes a propuestas formuladas por un grupo de accionistas sobre la **remoción del Presidente y Consejero Delegado** y el **nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración**, y manifiesta lo siguiente:

PRIMERO.- Suspensión temporal de la Junta y fundamentos de la decisión.

El Presidente, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales como garante del orden, la legalidad y el interés social durante el desarrollo de la Junta General, **ordena la suspensión de la sesión en este momento y su aplazamiento hasta que exista pronunciamiento formal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y/o de los órganos judiciales competentes** respecto de la situación actualmente denunciada ante ambas instituciones.

El Presidente, en cumplimiento de su deber legal de diligencia (art. 225 LSC), atendiendo al principio de conservación de la empresa y a la doctrina reiterada sobre abuso de derecho societario y protección del **interés social**, actúa amparado legal y doctrinalmente al suspender la junta en el punto crítico del orden del día para evitar la adopción de acuerdos que, de forma fundada, suponen un riesgo cierto y directo para la continuidad operativa de la Sociedad.

Los fundamentos jurídicos que amparan dicha decisión serían:

1. Principio de conservación de la legalidad societaria y protección del interés social

El presidente, como garante del orden societario y en su deber y obligación fiduciaria hacia la Sociedad y a todos sus accionistas (en especial los minoritarios), puede suspender o aplazar la celebración de la junta cuando existan indicios fundados de que uno o varios de los puntos del orden del día pueden:

- Dar lugar a un cambio de control no declarado conforme al RD 1066/2007 sobre OPAs, o
- Vulnerar el principio de igualdad de trato de los accionistas recogido en el art. 512 TRLSC, o
- Incurrir en abuso de derecho por parte de un grupo coordinado de accionistas.
- Poner en riesgo la continuidad operativa societaria o alterar gravemente la misma.

Doctrina relevante:

"El Presidente no solo puede, sino que debe abstenerse de ejecutar o permitir la adopción de acuerdos que, aun siendo formalmente válidos, comprometan de forma grave la viabilidad de la empresa o supongan un perjuicio sistémico para el interés común de los socios."

(J. Alfaro, Comentario al artículo 225 LSC, en "Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital", Civitas)

Jurisprudencia (STS 11.09.2008, RJ 2008/5953):

"El interés social, como principio rector de la actuación de los administradores, justifica que estos se opongan a la ejecución de acuerdos que, pese a contar con mayoría en junta, comprometan seriamente la continuidad de la empresa."

2. Facultad de dirección y orden del presidente de la junta

La doctrina societaria y la jurisprudencia permiten que, cuando existan procedimientos abiertos ante autoridades supervisoras que puedan afectar al resultado o validez de los acuerdos, el presidente pueda aplazar o suspender la junta en aras de preservar la legalidad y evitar daños a la sociedad.

Este tipo de actuación se asimila a lo previsto para:

- Suspensión de acuerdos por medidas cautelares judiciales, o
- Suspensiones acordadas para proteger derechos fundamentales de los socios (información, participación equitativa, etc.)

3. Abuso de derecho societario y facultad de paralización

El artículo 7.2 del Código Civil permite suspender o impedir el ejercicio de derechos cuando se haga de forma abusiva o contraria a la buena fe.

Aplicación en el ámbito societario:

"Existe abuso de derecho societario cuando un grupo de socios pretende imponer, mediante la mayoría, decisiones que favorecen exclusivamente sus intereses particulares y perjudican objetivamente a la sociedad o a la colectividad."

(STS 21.06.2007, RJ 2007/4834)

Y también:

"El presidente de la junta está legitimado para impedir la votación o adopción de acuerdos que puedan constituir actos en fraude de ley o supongan un abuso de mayoría en perjuicio de la sociedad."

(SAP Madrid, Sección 28ª, 28/2009, de 2 de febrero)

4. Doctrina de la tutela preventiva de la legalidad societaria

“El presidente, como garante del orden societario durante la celebración de la junta, no solo puede sino que debe intervenir preventivamente para evitar que se adopten acuerdos que puedan resultar nulos por contrarios a los principios rectores del derecho societario, especialmente cuando estén en riesgo los derechos de los minoritarios o la propia continuidad de la sociedad.”

(G. Esteban Velasco, El Presidente de la Junta General, Revista de Derecho Mercantil, nº 297)

Esta doctrina justifica la suspensión parcial de la junta ante la amenaza de acuerdos que:

- Puedan incurrir en nulidad radical (art. 204 LSC).
- Supongan una ruptura del equilibrio societario.
- Amenacen la continuidad operativa o funcional de la empresa.

5. Principio de responsabilidad del administrador por omisión

El artículo 236 LSC regula la responsabilidad del administrador por actos u omisiones contrarios a la ley, incluyendo el hecho de no actuar cuando debió hacerlo para evitar un daño grave y previsible a la sociedad.

“El administrador responde no solo por lo que hace, sino por lo que no hace cuando tiene la obligación legal de proteger la sociedad del perjuicio.”

(STS 4.12.2014, RJ 2014/5958)

, y fundamenta dicha decisión y la aplicación de la normativa vigente en las siguientes consideraciones esenciales que afectan a los mencionados puntos del orden del día:

SEGUNDO. - Motivaciones objetivas de la suspensión

1 - Riesgo grave e inminente de parálisis total de la actividad societaria

El cese simultáneo del Presidente y Consejero Delegado —quien actualmente ostenta la totalidad de los poderes de representación y ejecución de la sociedad— implicaría la pérdida total de capacidad operativa de la compañía durante un plazo que puede superar los dos meses, tiempo mínimo necesario para tramitar nuevos nombramientos, aceptar cargos, inscribir poderes y completar las actuaciones notariales y registrales pertinentes.

Durante dicho periodo, la Sociedad no podría, entre otras muchas cuestiones:

- Emitir pagos de nóminas ni abonar obligaciones a proveedores.
- Suscribir contratos o emitir facturación.

- Actuar ante la Administración Pública.
- Ejecutar o continuar proyectos en curso, cuya paralización podría acarrear resoluciones contractuales, penalizaciones económicas y daños reputacionales de carácter irreparable.
- Cumplir las obligaciones inherentes al mercado eléctrico como agente múltiple del mismo.

Esta circunstancia supondría un riesgo cierto, directo y extremo para la continuidad empresarial, y la eventual toma de dicho acuerdo sin garantías podría ser jurídicamente impugnabile por atentar contra el interés social y el principio de buena fe societaria (arts. 1258 y 7.2 CC, en relación con los arts. 226 y 232 LSC).

2. Vulneración de los derechos de información y participación de los socios minoritarios

Los accionistas proponentes han pretendido introducir la ampliación del Consejo de Administración y el nombramiento de tres nuevos consejeros, sin que se haya facilitado información suficiente sobre su identidad, trayectoria profesional o vinculación con los accionistas impulsores.

Esta omisión vulnera frontalmente el derecho de información previo a la junta reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y supone una actuación que impide a los accionistas deliberar con pleno conocimiento de causa, en clara desprotección del socio minoritario.

Dicha falta de información previa, además, vulnera el artículo 7.2 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CNMV), y podría acarrear la nulidad de los acuerdos por infracción del deber de transparencia y equilibrio societario.

3- Existencia de denuncia ante la CNMV y los tribunales de Justicia por intento de OPA encubierta

La Sociedad ha interpuesto formal denuncia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante la jurisdicción competente, en la que se solicita que se investigue una presunta operación de toma de control encubierta por parte de un grupo de accionistas que, actuando de forma concertada y sin comunicarlo al mercado, estarían infringiendo la normativa de ofertas públicas de adquisición (Real Decreto 1066/2007).

Dicha denuncia incluye petición expresa de adopción de medidas cautelares para paralizar cualquier intento de ejecución de los acuerdos propuestos, o en su caso, medidas restitutorias de urgencia si se llegaran a adoptar en fraude de ley o en abuso de derecho.

En este contexto, continuar la celebración de la junta sin esperar el pronunciamiento de los organismos supervisores o judiciales competentes supondría no solo un desprecio al procedimiento legal iniciado, sino también una actuación temeraria que podría conllevar la nulidad radical de los acuerdos adoptados (art. 204 LSC), además de incurrir en responsabilidad personal de los administradores que permitieran su aprobación.

4. Deber legal del Presidente de proteger el interés social y a los accionistas minoritarios

El Presidente actúa en cumplimiento de su deber fiduciario, conforme a los artículos 225 y siguientes de la LSC, y en especial:

En ejercicio de su deber de diligencia y lealtad,

- En defensa del interés social frente a posibles actuaciones abusivas de socios mayoritarios,
- Y en cumplimiento del principio de igualdad de trato entre accionistas (art. 512 LSC), particularmente relevante en sociedades cotizadas.

No suspender la Junta ante una amenaza sistémica para la continuidad de la sociedad, una vulneración flagrante del derecho de información y una investigación en curso por intento de toma de control encubierta hubiera supuesto un grave incumplimiento de los deberes de administración, pudiendo derivar incluso en responsabilidades personales del Presidente conforme al artículo 236 y siguientes de la LSC.

TERCERO.- Efectos jurídicos de la suspensión y validez de los acuerdos previos

Se hace constar expresamente que:

1. Los puntos del orden del día tratados y válidamente votados hasta el momento de la suspensión mantienen plena validez y eficacia, y serán reflejados íntegramente en el acta parcial correspondiente.
2. La suspensión afecta únicamente a los puntos no tratados a partir del DECIMOPRIMERO del orden del día y hasta el DECIMOCUARTO, cuya deliberación y votación quedan aplazadas hasta la reanudación formal de la Junta, una vez que se obtenga el pronunciamiento requerido de la CNMV y/o los órganos judiciales intervinientes.

CUARTO.- Comunicación y hechos relevantes

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia propias de las sociedades cotizadas en BME Growth, se comunicará esta suspensión a la CNMV como hecho relevante, incluyendo las motivaciones expresadas en el presente escrito.

Y para que así conste, se incorpora esta intervención al acta de la Junta General de Accionistas a solicitud del Presidente, en ejercicio de sus funciones conforme a los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Sociedad.

Fdo.:
D. Alberto Hernández Poza
Presidente de la Mesa de la Junta de Accionistas
Presidente del Consejo de Administración
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.

5.- Plan de transformación de Gobierno y Gestión y Plan estratégico de apoyo a la acción.

Plan de transformación de Gobierno y Gestión.

El Plan de Transformación de Gobierno y Gestión consiste en la incorporación de nuevos directivos funcionales en especial la Dirección de Relación con Inversores y Mercado de Capital, la Dirección General del Negocio de Ingeniería, refuerzo del Equipo Legal bajo la tutela del nuevo Director Legal, un nuevo Director General para trasladar competencias operativas que actualmente residen en el Consejero Delegado y una nueva Dirección de Recursos Humanos del Grupo para afrontar los retos del plan de crecimiento de los próximos años. Esta decisión se enmarca en la necesidad de reforzar el talento directivo y garantizar la ejecución del plan de negocio para los próximos 5 años.

En línea con esta transformación y con nuestro modelo de crecimiento, se llevará a cabo una renovación parcial del Consejo de Administración, mediante la incorporación de nuevos consejeros con sólida experiencia en sociedades cotizadas, que aporten visión estratégica y contribuyan al éxito del ambicioso plan que hemos diseñado para los próximos años.

Este proceso, como no podría ser de otra manera, será sometido a la Junta General de Accionistas, cumpliendo rigurosamente con todos los requisitos de información previa, garantizando la equidad en el tratamiento de todos los accionistas y asegurando la incorporación de perfiles de reconocido talento y trayectoria contrastada.

Adicionalmente, en esta etapa de transformación se incorporarán accionistas con trayectorias profesionales de reconocido prestigio, cuya experiencia aportará valor tanto al proceso de cambio organizativo como a la identificación y selección del mejor talento directivo disponible, reforzando así las garantías de éxito en esta nueva fase de crecimiento de la Sociedad.

Plan estratégico de apoyo a la acción.

Como se comunicó el pasado 13 de mayo de 2025, a la luz tanto de los excelentes resultados obtenido en el ejercicio 2024 (publicados el pasado mes de marzo) como del sólido desempeño en 2025, los fundamentales financieros y estratégicos de Energy Solar Tech se sitúan significativamente por encima de los presentados por la mayoría de las empresas comparables cotizadas en el segmento BME Growth.

A pesar de ello, la evolución bursátil de la acción de la Sociedad no ha reflejado de forma adecuada la realidad económico-financiera del Grupo, lo que ha generado una desconexión que consideramos perjudicial para nuestros accionistas actuales y potenciales.

En este contexto, la Dirección ha decidido la contratación de un Director de Relación con Inversores y Mercado de Capital con el fin de diseñar y ejecutar un Plan de Apoyo y Dinamización de la Acción que incluirá, entre otros, los siguientes ejes de actuación:

- Asesoramiento estratégico en relación con la visibilidad del valor de la Sociedad en el mercado.
- Implementación de actividades de investor relations proactivas orientadas a atraer nuevos perfiles de inversores.
- Ejecución de campañas de comunicación financiera con enfoque educativo y divulgativo (equity story evangelization).
- Seguimiento y análisis de la acción en el mercado secundario, con el fin de identificar posibles factores de distorsión. Este plan tiene como objetivo fundamental alinear el valor percibido en mercado con la sólida trayectoria de crecimiento, rentabilidad y solvencia demostrada por la Sociedad, en beneficio de todos los accionistas.

Este plan tiene como objetivo fundamental alinear el valor percibido en mercado con la sólida trayectoria de crecimiento, rentabilidad y solvencia demostrada por la Sociedad, en beneficio de todos los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Las Rozas (Madrid), a 28 de mayo de 2025.

Atentamente,
D. Alberto Hernández Poza
Presidente del Consejo de Administración
Energy Solar Tech, S.A.



Junta General de Accionistas

20 de mayo de 2025



Quorum

	Número	% Capital
Socios que Asisten Presencial ☰	0	0.00 %
Socios que Asisten Telemático ☰	29	14.62 %
Socios que Votan Anticipado ☰	71	29.77 %
Socios que han Delegado o Están Representados con Voto Anticipado ☰	11	0.08 %
Socios que han Delegado o Están Representados sin Voto Anticipado ☰	321	42.79 %
Total	432	87.26 %

Agenda 20 de mayo de 2025

Primera parte

10:30	10m	Bienvenida
10:40	5m	Toma Presidente en funciones, Secretario en funciones y Notario
10:45	5m	Establecimiento de la mesa y cierre de acceso
10:50	10m	Lista de asistentes, quorum, delegaciones y representaciones ▪ Quorum Presencial ▪ Quorum Telemático ▪ Delegaciones en socios y órgano de administración ▪ Delegaciones en terceros
11:00	10m	Constitución de la Junta
11:10	5m	Lectura del orden del día
11:15	120m	Desarrollo del orden del día, derecho de información y votaciones

Segunda parte

12:15	15m	Resumen de acuerdos
12:30	30m	Ruegos y preguntas
13:00	30m	Puntos fuera del orden del día
13:30	15m	Revisión de documentación y acta por representación de las minorías
13:45	5m	Cierre de la Junta

Orden del Primero al Cuarto

ORDEN DEL DÍA PRIMERO - Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA SEGUNDO - Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA TERCERO - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

ORDEN DEL DÍA CUARTO - Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Orden del Primero al Cuarto

Índice

- Sobre Energy Solar Tech
- Resultados 2024
- Benchmark
- Situación del mercado eléctrico 2024
- Indicadores clave de resultados
- Resultados por líneas de negocio
- Tendencias 2025
- Otra información financiera
- Evolución por línea de negocio
- Organigrama del Grupo EST
- Plan de transformación y dinamización de la acción



Sobre Energy Solar Tech

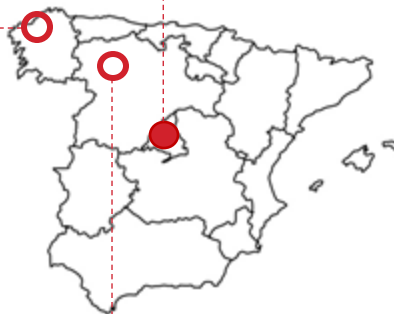
Somos una compañía tecnológica del sector de la energía. Nuestra misión es facilitar la transición energética de las empresas para reducir sus costes de energía contribuyendo a una economía sostenible.



Headquartes Madrid



Fábrica & logística A Coruña



Nueva fábrica León

Un nuevo hub que nos permitirá afrontar los proyectos de nuestros clientes con todas las garantías que, durante la extensa trayectoria de Sarpel, nos han convertido en un partner diferencial.

- Ampliamos capacidad para absorber proyectos complejos
- Mayor capacidad para almacenar nuestras soluciones modulares (e-house, Data Centers modulares...)
- Mayor capacidad para stock de materiales de nuestros talleres.

Comprometidos con la calidad:



Más de 170 profesionales altamente cualificados,
expertos y apasionados de su trabajo

+5.000
proyectos

+1.050
clientes

+40
del IBEX-35 son
clientes

+16.000m²
instalaciones
propias

Resultados 2024



Resultados 2024

Executive Summary

- El Grupo multiplica sus **ingresos x1,2** con una cifra de **63.376.946 euros**.
- EL Grupo ha cerrado el ejercicio 2024 con un **EBITDA** que ha alcanzado los **7.056.648 euros**, multiplicando **x0,74** con respecto al ejercicio 2023.
- La generación de ingresos y EBITDA a lo largo del año se han visto afectados significativamente por la drástica disminución del precio mayorista durante el primer semestre del ejercicio, con una media de 39,09 €/MWh. La comparación anual es de 62,89 €/MWh vs 87,42 €/MWh en 2023 (-28%). Los futuros del ejercicio 2025 estiman una media de 79,26 €/MWh.
- **Fondos propios:** El patrimonio neto de la compañía asciende a **47.146.251 euros**.
- **Deuda financiera neta:** De igual forma la compañía mantiene un ratio de **0,14** veces el patrimonio neto y **0,94** veces EBITDA, ascendiendo a **6.645.609 euros**. El Grupo ha amortizado **2.914.958** euros de capital correspondiente a deudas con entidades financieras.
- **Solidez financiera:** La **deuda financiera bruta (-16%)** de la compañía se mantiene en un ratio de **0,31** veces respecto al patrimonio neto, ascendiendo a **14.807.875 euros** (17.627.700 euros en 2023), correspondiendo el 57% al Project Finance del parque eólico.



Cifras clave

x0,74
EBITDA

x1,2
Ingresos

47,1 M€
Patrimonio neto

6,6 M€
Deuda financiera
neta

Benchmark





Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
21.888.719

Precio de la Acción
1,21€

Fondos propios
-17.226.018€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
271,1m€
-51% YoY

EBITDA
-12,1m€
-933% YoY

MARGEN BRUTO
47,1m€
-36% YoY

DEUDA NETA
38,1m€
-54% YoY

CAJA
2,2m€
-43% YoY

RAI
-31,5m€
-16% YoY

VALOR MERCADO
26,5m€
x3,9 YoY

MÚLT.INGRESOS
0,1x
+70% YoY

MÚLT.EBITDA
-x
-110% YoY



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
29.102.276

Precio de la Acción
4,98€

Fondos propios
19.460.088€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
95,5m€
-5% YoY

EBITDA
-5,9m€
-158% YoY

MARGEN BRUTO
48,1m€
+10% YoY

DEUDA NETA
74,7m€
+213% YoY

CAJA
3,8m€
-69% YoY

RAI
-15,1m€
-368% YoY

VALOR MERCADO
144,9m€
-14% YoY

MÚLT.INGRESOS
1,5x
-9% YoY

MÚLT.EBITDA
-x
-248% YoY



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
39.036.550

Precio de la Acción
2,80€

Fondos propios
-8.525.424€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
5,2m€
-73% YoY

EBITDA
-7,1m€
+72% YoY

MARGEN BRUTO
2,2m€
+115% YoY

DEUDA NETA
55,5m€
+225% YoY

CAJA
1,7m€
-59% YoY

RAI
-23,1m€
+37% YoY

VALOR MERCADO
109,3m€
-8% YoY

MÚLT.INGRESOS
20,9x
+237% YoY

MÚLT.EBITDA
-x
+229% YoY



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
21.557.997

Precio de la Acción
4,10€

Fondos propios
15.595.459€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
15,2m€
-37% YoY

EBITDA
-6,8m€
-41% YoY

MARGEN BRUTO
4,9m€
-12% YoY

DEUDA NETA
61,1m€
+38% YoY

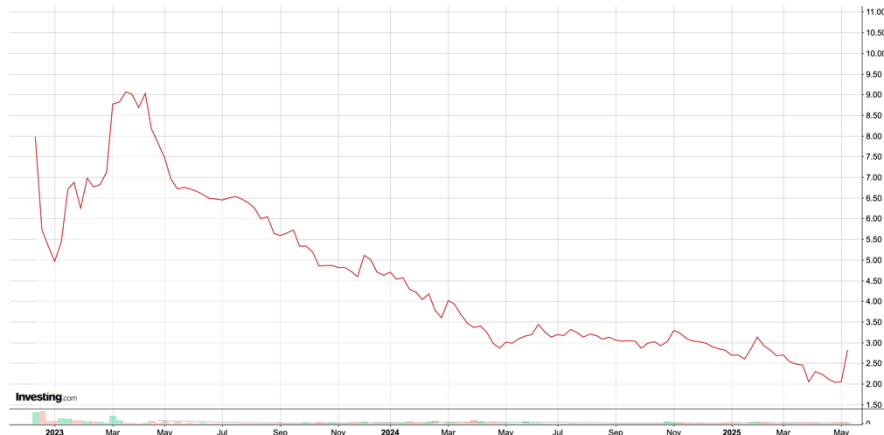
CAJA
6,6m€
-29% YoY

RAI
-9,1m€
-2,1% YoY

VALOR MERCADO
88,4m€
-27% YoY

MÚLT.INGRESOS
5,8x
+15% YoY

MÚLT.EBITDA
-x
-49% YoY



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
56.949.000

Precio de la Acción
4,60€

Fondos propios
150.868.000€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
81,7m€
+28% YoY

EBITDA
42,1m€
+30% YoY

MARGEN BRUTO
69,1m€
+21% YoY

DEUDA NETA
527,6m€
+74% YoY

CAJA
71,4m€
-6% YoY

RAI
7,7m€
-21% YoY

VALOR MERCADO
261,9m€
+21% YoY

MÚLT.INGRESOS
8,5x
-5% YoY

MÚLT.EBITDA
14,8x
-7% YoY



Acciones
26.951.376

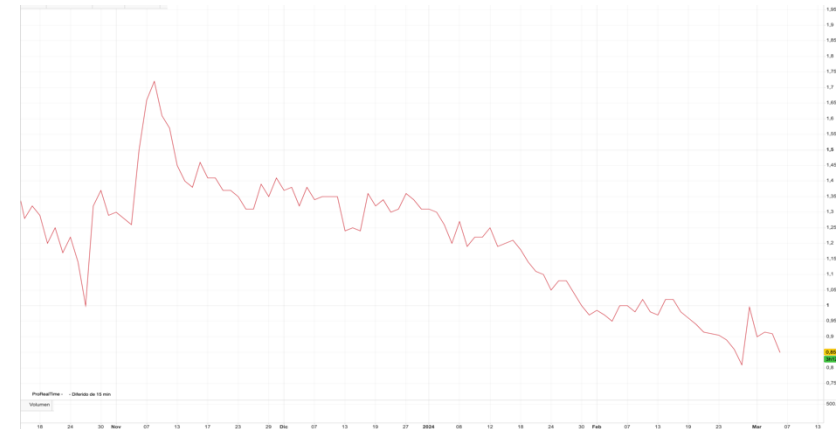
Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



SOLARPROFIT

SUSPENDIDA DE COTIZACIÓN
30-04-2024



Fondos propios
-39.667.974€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
9,9m€
-84% YoY

EBITDA
-5,7m€
-80% YoY

MARGEN BRUTO
5,1m€
-83% YoY

DEUDA NETA
37,9m€
-52% YoY

CAJA
0,9m€
-79% YoY

RAI
-m€
-% YoY

VALOR MERCADO
10,6m€
-32% YoY

MÚLT.INGRESOS
1,1x

MÚLT.EBITDA
-1,9x



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

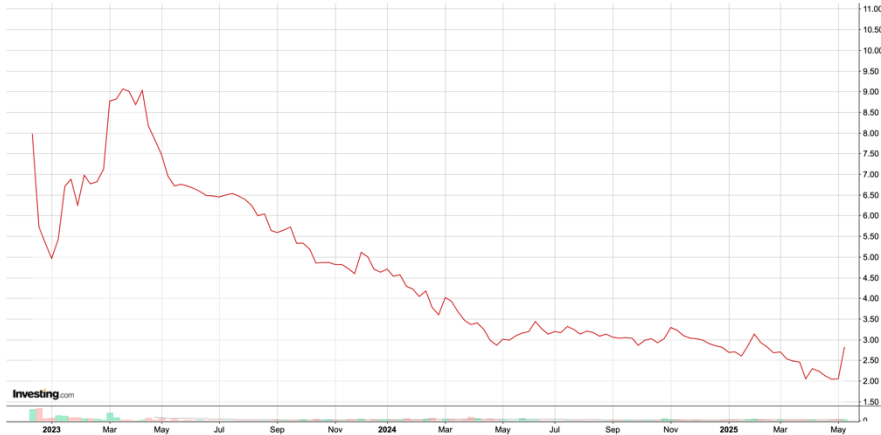
Fondos propios
46.146.245€

PRECONCURSO DE ACREEDORES

VS

INGRESOS	EBITDA	MARGEN BRUTO
63,4m€	7,1m€	19,7m€
+13% YoY	-25% YoY	-9% YoY
DEUDA NETA	CAJA	RAI
6,6m€	7,2m€	1,7m€
-3% YoY	-30% YoY	-61% YoY
VALOR MERCADO	MÚLT.INGRESOS	MÚLT.EBITDA
76m€	0,9x	7,8x
-21% YoY	-50% YoY	-18% YoY

INGRESOS	EBITDA	MARGEN BRUTO
m€	m€	m€
DEUDA NETA	CAJA	RAI
m€	m€	m€
VALOR MERCADO	MÚLT.INGRESOS	MÚLT.EBITDA
m€	x	x



Acciones
26.951.376

Precio de la Acción
2,82€

Fondos propios
46.146.245€



Acciones
59.440.650

Precio de la Acción
4,16€

Fondos propios
17.978.805€

VS

INGRESOS
63,4m€
+13% YoY

EBITDA
7,1m€
-25% YoY

MARGEN BRUTO
19,7m€
-9% YoY

DEUDA NETA
6,6m€
-3% YoY

CAJA
7,2m€
-30% YoY

RAI
1,7m€
-61% YoY

VALOR MERCADO
76m€
-21% YoY

MÚLT.INGRESOS
0,9x
-50% YoY

MÚLT.EBITDA
7,8x
-18% YoY

INGRESOS
138,8m€
-27% YoY

EBITDA
1,9m€
-162% YoY

MARGEN BRUTO
30,9m€
-19% YoY

DEUDA NETA
55,5m€
-52% YoY

CAJA
6,6m€
+16% YoY

RAI
-47,9m€
-29% YoY

VALOR MERCADO
247,3m€
-38% YoY

MÚLT.INGRESOS
1,8x
-15% YoY

MÚLT.EBITDA
126,5x
+200% YoY

Benchmark

Empresa	Año	Cifra de negocio	EBITDA	Margen bruto	Deuda neta	Caja	RAI	Fondos propios	Acciones	Precio acción	Valor de mercado	Mult.Ingresos	Mult.EBITDA
	2024	63.376.946 €	7.056.648 €	19.613.527 €	6.645.609 €	7.162.074 €	1.659.615 €	46.146.251 €	26.951.376	2,05 €	55.250.000 €	0,87	7,83
	2023	55.892.506 €	10.133.292 €	21.655.378 €	7.444.121 €	10.183.579 €	4.334.957 €	47.436.382 €	26.832.788	3,60 €	96.598.037 €	1,73	9,53
	Dif(%)	13,4%	-30,4%	-9,4%	-10,7%	-29,7%	-61,7%	-2,7%	0,4%	-43,1%	-42,8%	-49,6%	-17,9%
	2024	95.513.461 €	-5.939.682 €	48.022.204 €	74.724.113 €	3.808.566 €	-15.109.278 €	19.460.088 €	29.102.276	4,98 €	144.930.000 €	1,52	-24,40
	2023	100.556.859 €	10.194.467 €	43.616.077 €	23.873.311 €	12.104.188 €	5.621.141 €	33.719.284 €	29.102.276	5,76 €	167.629.110 €	1,67	16,44
	Dif(%)	-5,0%	-158,3%	10,1%	213,0%	-68,5%	-368,8%	-42,3%	0,0%	-13,5%	-13,5%	-9,0%	-248,4%
	2024	271.006.907 €	-12.046.517 €	47.067.193 €	38.054.052 €	2.208.628 €	-31.470.328 €	-17.226.018 €	21.888.719	1,21 €	26.490.000 €	0,10	-2,20
	2023	552.771.590 €	1.446.856 €	74.025.953 €	82.321.505 €	3.853.873 €	-37.617.644 €	9.886.220 €	21.888.719	1,45 €	31.738.643 €	0,06	21,94
	Dif(%)	-51,0%	-932,6%	-36,4%	-53,8%	-42,7%	-16,3%	-274,2%	0,0%	-16,5%	-16,5%	70,2%	-110,0%
	2024	81.725.000 €	42.062.000 €	69.044.000 €	527.667.000 €	71.356.000 €	7.775.000 €	150.868.000 €	56.949.000	4,60 €	261.966.090 €	3,21	6,23
	2023	64.010.000 €	32.364.000 €	42.076.000 €	304.065.000 €	75.524.000 €	9.825.000 €	137.737.000 €	56.929.150	3,80 €	216.330.770 €	3,38	6,68
	Dif(%)	27,7%	30,0%	64,1%	73,5%	-5,5%	-20,9%	9,5%	0,0%	21,1%	21,1%	-5,2%	-6,8%
	2024	5.232.547 €	-7.126.885 €	2.271.314 €	55.742.926 €	1.721.766 €	-23.106.183 €	-8.525.424 €	39.036.550	2,80 €	109.300.000 €	20,89	-15,34
	2023	19.246.824 €	-25.584.875 €	-14.418.796 €	-44.501.054 €	3.458.975 €	-36.939.399 €	5.345.348 €	37.325.116	3,20 €	119.440.371 €	6,21	-4,67
	Dif(%)	-72,8%	-72,1%	115,8%	-225,3%	-50,2%	-37,4%	-259,5%	4,6%	-12,5%	-8,5%	236,6%	228,5%
	2024	15.252.281 €	-6.808.796 €	4.958.076 €	61.088.922 €	6.582.163 €	-9.104.411 €	15.595.459 €	21.557.997	4,10 €	88.390.000 €	5,80	-12,98
	2023	24.227.131 €	-4.813.647 €	5.661.449 €	44.179.116 €	9.225.070 €	-8.913.384 €	22.988.486 €	21.557.997	5,65 €	121.802.683 €	5,03	-25,30
	Dif(%)	-37,0%	41,4%	-12,4%	38,3%	-28,6%	2,1%	-32,2%	0,0%	-27,4%	-27,4%	15,3%	-48,7%
	2024												
	2023												
	Dif(%)												
	2024												
	2023												
	Dif(%)												
	2024	138.832.357 €	1.954.831 €	30.860.207 €	55.460.493 €	6.157.332 €	-47.951.338 €	17.978.805 €	59.440.650	4,16 €	247.270.000 €	1,78	126,49
	2023	190.137.032 €	-3.158.039 €	38.115.078 €	115.774.854 €	5.322.078 €	-37.024.475 €	-13.897.737 €	59.264.705	6,71 €	397.666.171 €	2,09	-125,92
	Dif(%)	-27,0%	-161,9%	-19,0%	-52,1%	15,7%	-29,5%	229,4%	0,3%	-38,0%	-37,8%	-14,8%	-200,5%

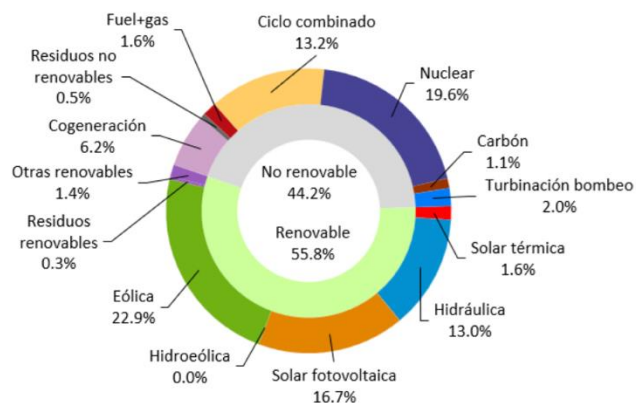
Situación del mercado eléctrico



El mercado de Generación de Energía en España

- De enero a diciembre del 2024, España han generado un total de **265.312 GWh** de los cuales **148,3 GWh** fueron producidas por fuentes de energías renovables. Un 10,2% más de producción que todo el 2023.

Estructura de la generación de enero a diciembre de 2024



- La generación de energía solar fotovoltaica ha alcanzado los 44.307 GWh
- La energía eólica ha generado 60.756 GWh

Generación de energía renovable

148,3 GWh
Generada en 2024

55,9%
del total de energía
generada

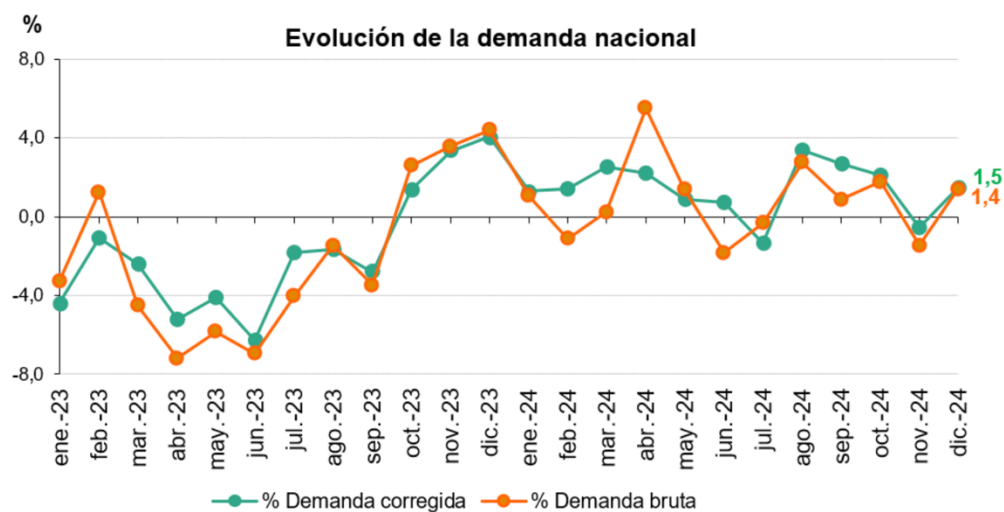
134,6 GWh
Generada en 2023

50,4%
del total de energía
generada



La demanda de energía en España 2024

- En el acumulado del 2024, España ha registrado una demanda acumulada de 247.038 GWh, un 0,8% más que en el mismo periodo de 2023.



Demanda de energía

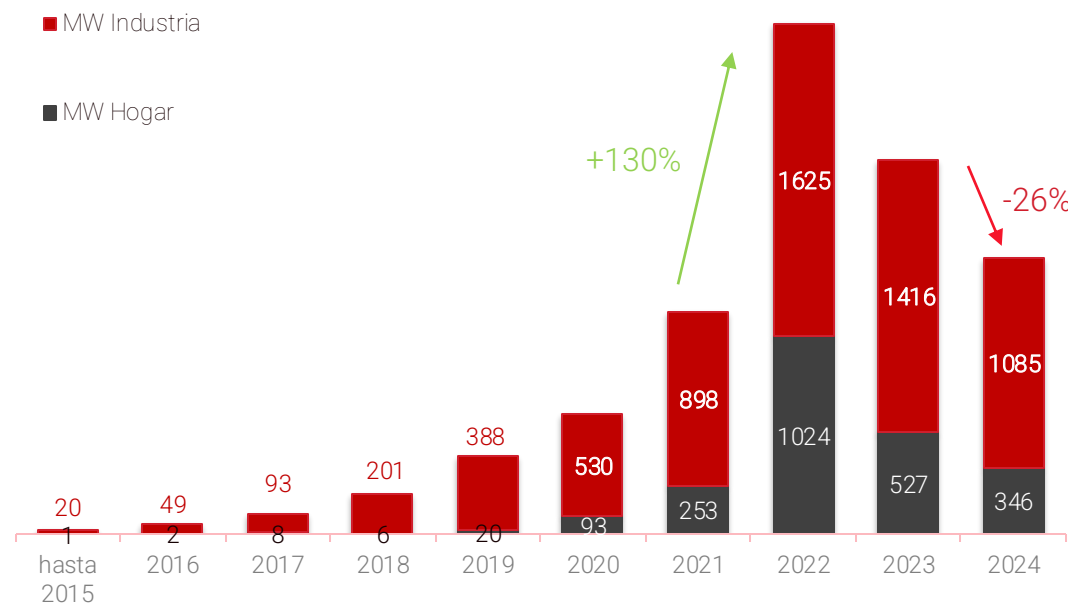
247 GWh
Demanda en 2024

245 GWh
Demanda en 2023

+0,8%
Crecimiento de demanda

El mercado del auto consumo en España

- Ralentización en la implementación de soluciones de autoconsumo debido a la desaparición de los dos motores fundamentales que incentivaron de forma excepcional el incremento de los años anteriores: **precios muy altos de la energía** y las **subvenciones incluidas en el programa Next Generation**.



Fuente: APPA Autoconsumo



Autoconsumo industrial (2024)

1085MW
2024

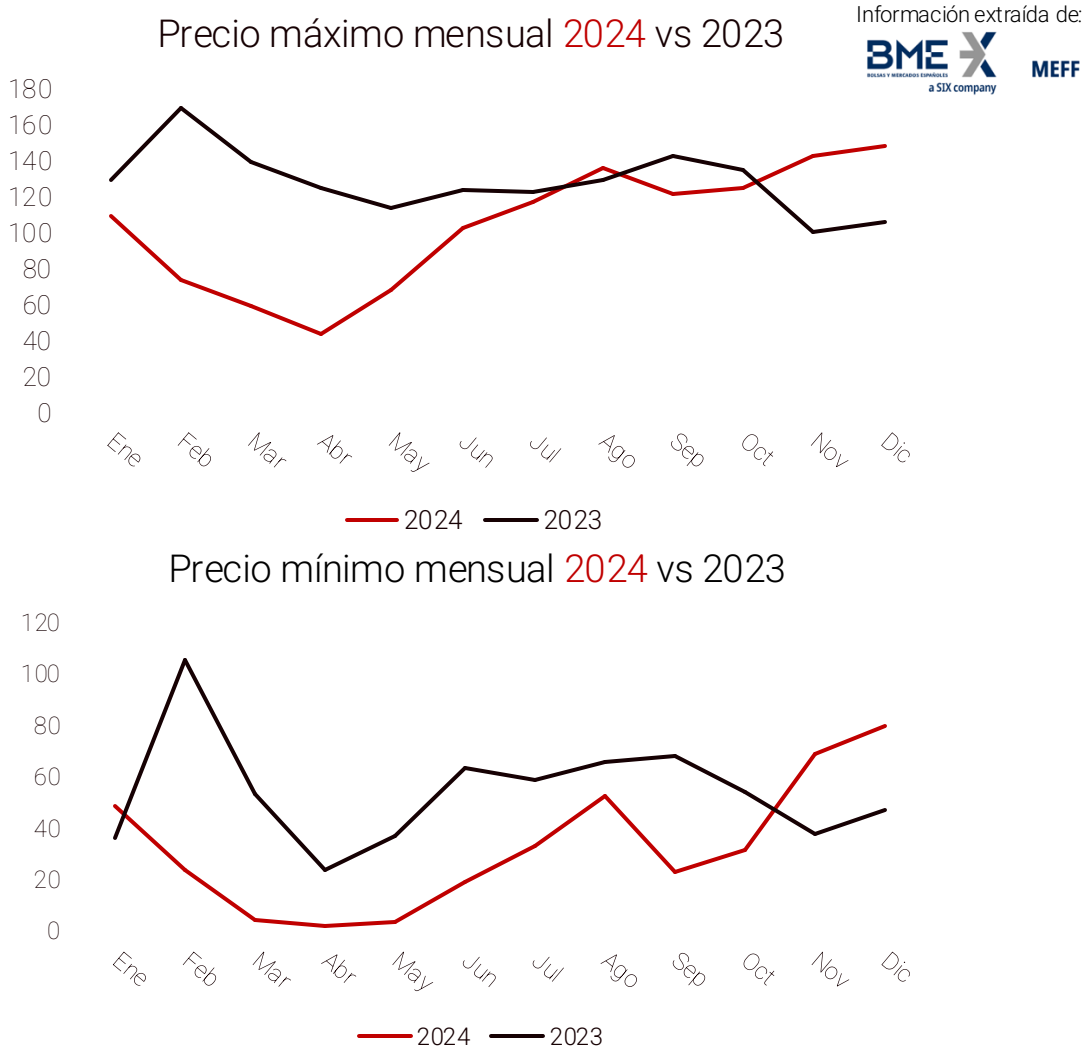
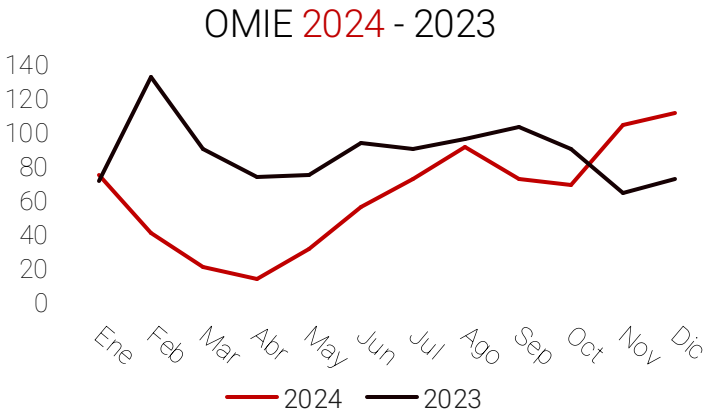
6.028
Instalaciones

180kW
Instalación media

Precio pool

OMIE 2024 - 2023

MES	OMIE -24	OMIE -23	VAR -24
Enero	74,10	70,84	5%
Febrero	40,00	131,99	-70%
Marzo	20,28	89,74	-77%
Abril	13,67	73,73	-81%
Mayo	30,40	74,21	-59%
Junio	56,08	92,90	-40%
Julio	72,31	90,47	-20%
Agosto	91,05	96,05	-5%
Septiembre	72,62	103,34	-30%
Octubre	68,54	90,14	-24%
Noviembre	104,43	63,45	65%
Diciembre	111,24	72,17	54%
PROMEDIO	62,89	87,42	-28%



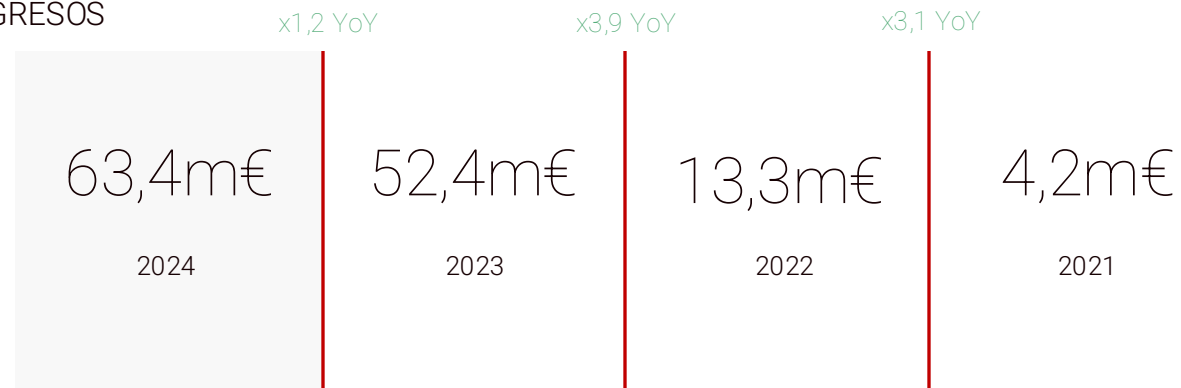
Indicadores clave de resultados



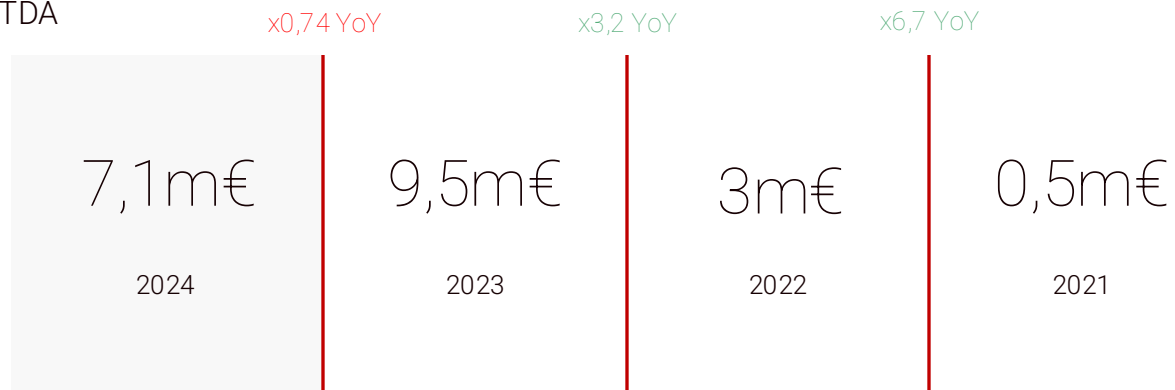
Indicadores clave

Cumplimiento cuantitativo

INGRESOS



EBITDA



El Grupo sigue cumpliendo su plan de negocio en una situación de fuerte volatilidad de precios.



Crecimiento
basado en Activo
Real

Sólida base de
ingreso
recurrente

Control de riesgos y gastos para
asegurar EBITDA positivo, reduciendo el
impacto de la situación del mercado

Indicadores clave

Resultados

ACTIVO TOTAL		
89.046.789 €	X0,99 YoY	89.511.129 €
2024		2023
ACTIVO EN PRODUCCIÓN		
33.585.922 €	x1,07 YoY	31.351.424 €
2024		2023
ACTIVO SOCIETARIO EN PRODUCCIÓN		
19.500.000 €	X1 YoY	19.500.000 €
2024		2023
ACTIVO EN CURSO		
2.277.266 €	x0,57 YoY	3.955.659 €
2024		2023
OTRO ACTIVO		
33.683.601 €	x0,97 YoY	34.704.046 €
2024		2023



Generación distribuida

+10
en producción

Generación centralizada

+1
en construcción

Generación distribuida

+5
en construcción

Resultados

	2024	Variación 2024 vs 2023	2023	Variación 2023 vs 2022	2022
Posición de caja	7.162.074	-29%	10.183.579 €	+147%	6.891.142 €
Patrimonio Neto	47.146.251	=	47.436.382 €	+196%	24.219.630 €
Deuda financiera bruta	14.807.875	-16%	17.627.700 €	+435%	3.291.689 €
Deuda / (Caja) Financiera Neta	6.645.609	-3%	6.871.217	+281%	(3.777.767)
DFN vs Fondos propios	0,14		0,14		-0,15
DFN vs. EBITDA	0,94		0,72		-1,25

Resultados líneas de negocio



Outsourcing

	2024			2023	
	NÚMERO	EUROS (€)		NÚMERO	EUROS (€)
Activado	56	11.465.594 €	Activado	46	9.987.210 €
En curso	5	2.015.175 €	En curso	7	3.955.660 €

Comparativa ING23 , bajada del **28%** del precio a lo largo del ejercicio, 62,89 €/MWh vs 87,42 €/MWh en 2023
Suponiendo una caída de los ingresos del 9% sin afectar al margen

INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

			ENERGY SOLAR TECH S.A.	
		Ingresos	EBITDA	
		Activo	Patrimonio neto	
2024	11.273.024 €	2.305.122 €	60.271.629 €	48.457.616 €
2023	12.049.578 €	2.311.696 €	62.184.993 €	46.283.832 €

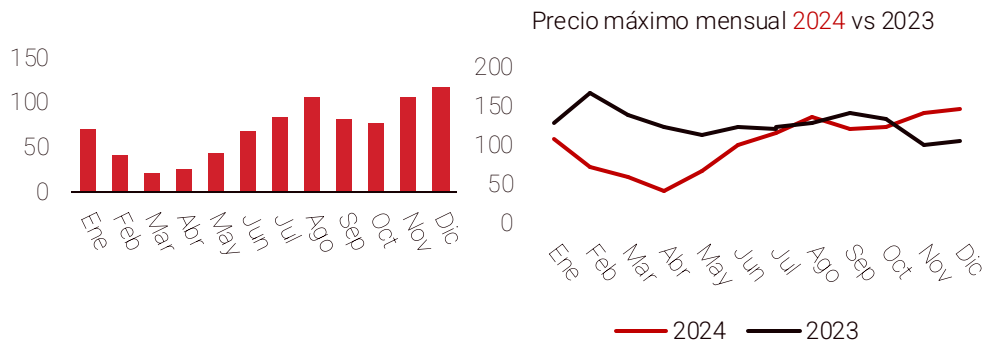


Highlights 2024

- Gestión de las condiciones contractuales para cubrir el riesgo de la volatilidad del mercado: 90% FIJ – 10% IND
- Centralización de la tesorería del Grupo desde 2024
- Amortización de capital: 2.232.759€

Generación

- Producción eólica: 18MW
- Producción 2024: 51.569.290kWh (57.220.541 kWh en 2023)
- Operativa en el mercado secundario más significativa debido a la volatilidad.
- Ingresos mercado secundario: 307.802 € (8,8% sobre ingresos)
- Ingresos GDOs: 181.537€ (5,2% sobre ingresos)



Precio	Máx'24	Max.23
Ene	109,6	128,81
Feb	73,34	168,73
Mar	59,39	139,41
Abr	43,12	124,92
May	68,13	113,11
Jun	102,06	123,31
Jul	117,32	122,91
Ago	136,05	129,52
Sep	121,70	142,06
Oct	125,04	134,39
Nov	142,16	100,66
Dic	147,72	105,40
Media	103,80	132,53

INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

PARQUE EÓLICO VALDELUGO S.A.U.

	Ingresos	EBITDA	Activo	Patrimonio neto
2024	3.511.672 €	2.613.479 €	21.635.338 €	4.414.926 €
2023	5.142.666 €	3.558.273 €	22.269.192 €	3.855.521 €

Rentabilidad EBITDA
74%



Highlights 2024

- Posición de caja: 1.010.676 €
- Cuenta de Reserva al Servicio de la Deuda adicional: 652.452 € (Agosto 2024). Total: 1.297.180 €
- Subordinada pendiente: 8.433.297 €
- Nominal vivo Project Finance Dic24: 7.992.933 €
- Hibridación: Inicio de proyecto Q3 2025

Ingeniería

- Clientes gestionado en 2024: 159 Grupos
- Proyectos en curso en 2024: 553
- Proyectos cerrados en 2024: 927
- N° de proyectos > 1 M€ 2024: 14
- N° de proyectos > 1 M€ 2025: 26

INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

SARPEL INGENIERÍA S.L.U.

	Ingresos	EBITDA	Patrimonio neto
2024	49.930.725 €	2.140.712 €	8.226.509 €
2023	39.168.502 €	4.063.322 €	8.438.579 €

	Rentabilidad EBITDA *
	4%

*NOTA: Rentabilidad EBITDA excluyendo Proyecto Punta de Talca = 8,16%



Highlights 2024

- Pago mayo 2024: 108%
- Objetivo 2024: Ingresos 47,5M de euros, EBITDA 4,43M de euros
- Pago mayo 2025: 0€ (48%)
- Backlog contratos: 93.400.000
- Impacto perjudicial en caja y resultados por el proyecto Punta de Talca en 2024

Mix Ingresos	€	%
Obra nueva	44,99M	93,5%
Mantenimiento	3,10M	6,5%

Tendencias 2025



Tendencias primer trimestre 2025

Highlights 2025

La Auditoría considera a día de hoy, que el pasivo financiero a corto plazo de 2 millones de euros asociado al tercer hito de pago por la compra de Sarpel, tiene una probabilidad alta de no tener que abonarse dado que Sarpel no ha llegado al mínimo de presupuesto considerado en el contrato de compraventa.

Adelanto de resultados 2025

Resultados, aún en fase de cierre contable y no auditados, muestran una evolución favorable y en línea con los objetivos estratégicos definidos para el ejercicio en curso.

Concepto	Abril 2025	Abril 2024	Variación
Ingresos	31.000.000€ – 32.000.000€	15.081.033€	x2
EBITDA	2.800.000€ – 3.200.000€	1.521.942€	x2

Estos resultados de EBITDA se han visto impactados negativamente por importe aproximado de 700.000€ por la avería de interconexión del Parque Eólico Valdelugo en los meses de enero y febrero, así como por importe aproximado de 450.000€ también en el Parque Eólico Valdelugo como consecuencia de la bajada del precio medio mayorista del MW en los meses de marzo, abril y mayo por las fuertes lluvias y la alta producción hidráulica nacional.

Otra información financiera



Caja / (deuda) neta

31/12/24
(6.645.609 €)

+	Efectivo 7.162.074 €
	Inversiones financieras a corto plazo 1.000.191 €

-	Deuda bancaria (13.890.323 €)
	Otros pasivos financieros * (917.553 €)

31/12/23
(6.871.217 €)

+	Efectivo 10.183.579 €
	Inversiones financieras a corto plazo 572.904 €

-	Deuda bancaria (16.797.215 €)
	Otros pasivos financieros* (830.485 €)

* No incluye la deuda pendiente con la propiedad saliente por la adquisición de Sarpel: 3,575M

Resultados del ejercicio

	2024	2023
Cifra de negocios	63.376.946	52.416.732
Variación de existencias	8.567.261	2.062.512
Trabajos realizados por la empresa para su activo	959.515	677.464
Aprovisionamientos	(53.498.520)	(33.676.357)
Otros ingresos de explotación	208.325	175.027
Margen Bruto	19.613.527	21.655.378
Gastos de personal	(7.679.889)	(7.271.716)
Otros gastos de explotación	(4.876.990)	(4.841.454)
EBITDA	7.056.648	9.542.208
Amortización del inmovilizado	(4.473.064)	(3.899.667)
Deterioro y resultado de enajenación	(21.634)	(184.580)
Otros resultados	790	(42.116)
Resultado de explotación	2.562.740	5.415.845
Ingresos financieros	95.098	29.072
Gastos financieros	(1.285.018)	(1.197.915)
Diferencias de cambio	85.338	(38.932)
Otros resultados financieros	(160.674)	118.332
Resultado antes de impuestos	1.297.484	4.334.957
Impuestos sobre beneficios	(1.222.904)	(1.473.785)
Resultado del ejercicio	74.580	2.861.172

1

1

Correspondientes a Sarpel – corresponde a la obra en curso y variación de existencias asociado a los proyectos de ingeniería en curso.

2

2

1.000.000 euros de Energy, y 6.500.000 euros de Sarpel – corresponde a los gastos de personal de las distintas sociedades del grupo

3

3

500.000 euros de Energy, 840.000 euros de Valdelugo y 2.800.000 euros del ajuste por el fondo de comercio – corresponde principalmente a la amortización de los fondos de comercio asociadas a las adquisiciones de Sarpel y Valdelugo

4

4

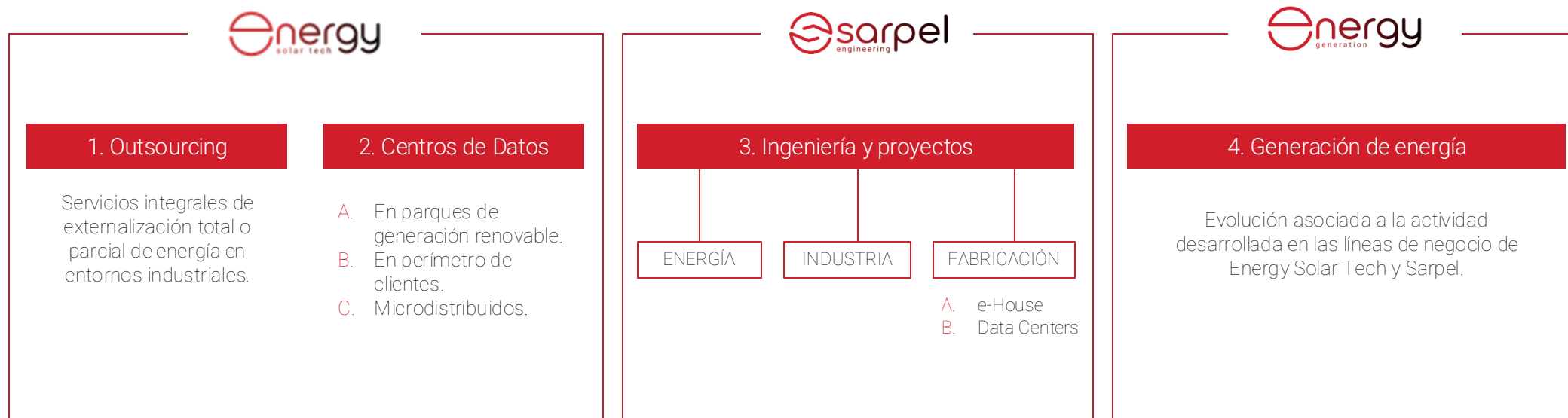
Los Ingresos financieros corresponden a Energy y Sarpel por remuneración de saldos y confirming de proveedores; Los gastos financieros corresponden a 527.000 euros del Project finance de Valdelugo, 686.000 euros de la financiación holding.

Evolución por línea de negocio



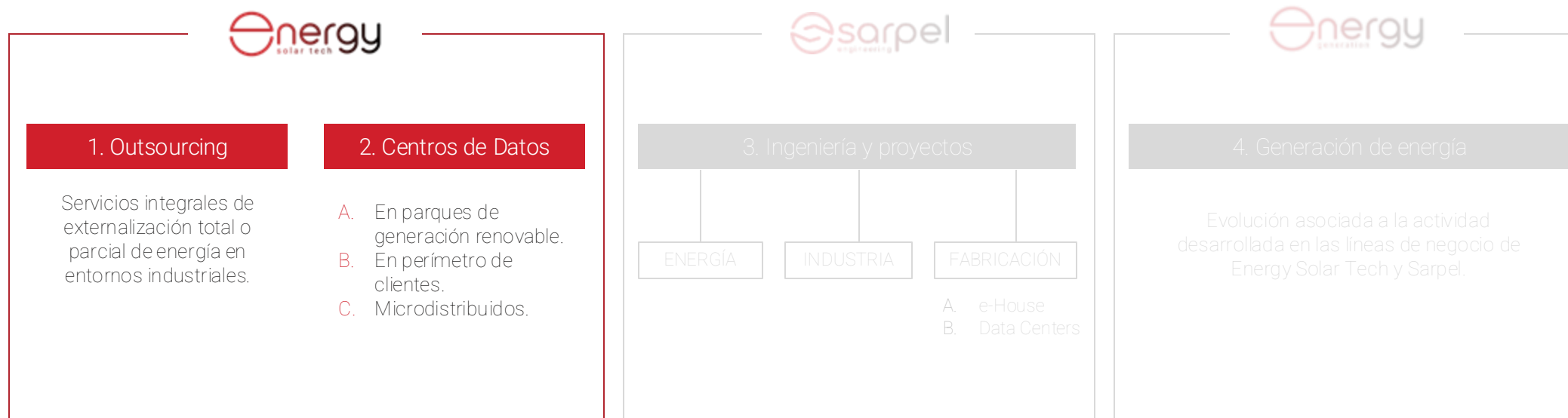
Foco evolución por línea de negocio

Estructura línea de negocio del Grupo EST



Foco evolución por línea de negocio

Estructura línea de negocio del Grupo EST



Foco evolución por línea de negocio

1. Outsourcing: Proyecto en curso

CAPEX 100% consumido en:

FASE 1 (proyecto 2025)

2,2 MW

Autoconsumo fotovoltaico



FASE 2 (proyecto 2026)

6 MW

Autoconsumo fotovoltaico

EN DISEÑO

Ingeniería de optimización y eficiencia energética

Energía de red + autoconsumo

Climatización
mediante
recuperación de calor
de procesos de
minado

Infraestructura
Transformadores,
cableado,
protecciones, etc

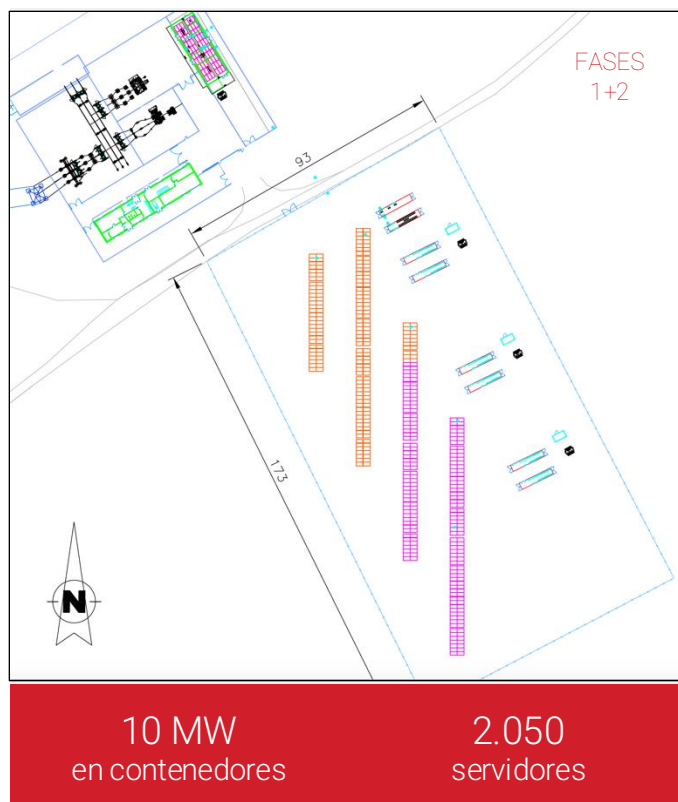
Backup
para aseguramiento
de suministro
eléctrico mediante
generadores diésel

Data Center
Solución
"containerizada"

Foco evolución por línea de negocio

2.A. Centros de datos: Proyecto piloto Valdelugo

Diseño, desarrollo y explotación de proyecto de Data Center "containerizado" alimentado por hibridación



Foco evolución por línea de negocio

2.B. Centros de datos en clientes

Diseño, desarrollo e integración de Data Center a medida con recuperación de calor para despliegue en el perímetro energético del cliente.

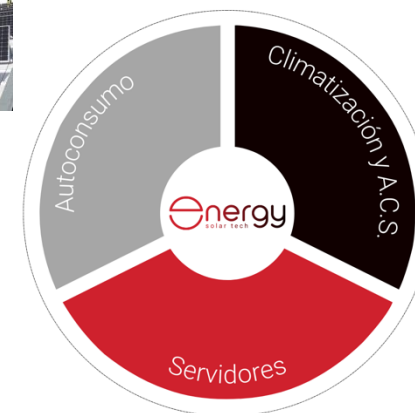
Cientes con alta adaptabilidad



Solución a través de servicios integrados



mediante
instalación
fotovoltaica



mediante
recuperación de
calor

Para almacenamiento y/o
procesamiento de datos



Foco evolución por línea de negocio

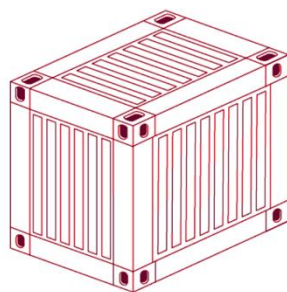
2.C. Centros de datos como solución de energía microdistribuida

Diseño, desarrollo e integración de Data Center paquetizados

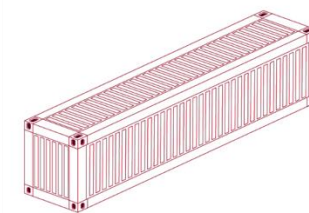
- Unidades de PCS, climatización y fotovoltaica.
- Solución estandarizada para instalaciones entre 50kW y 200kW



10HQ Container



40HQ Container

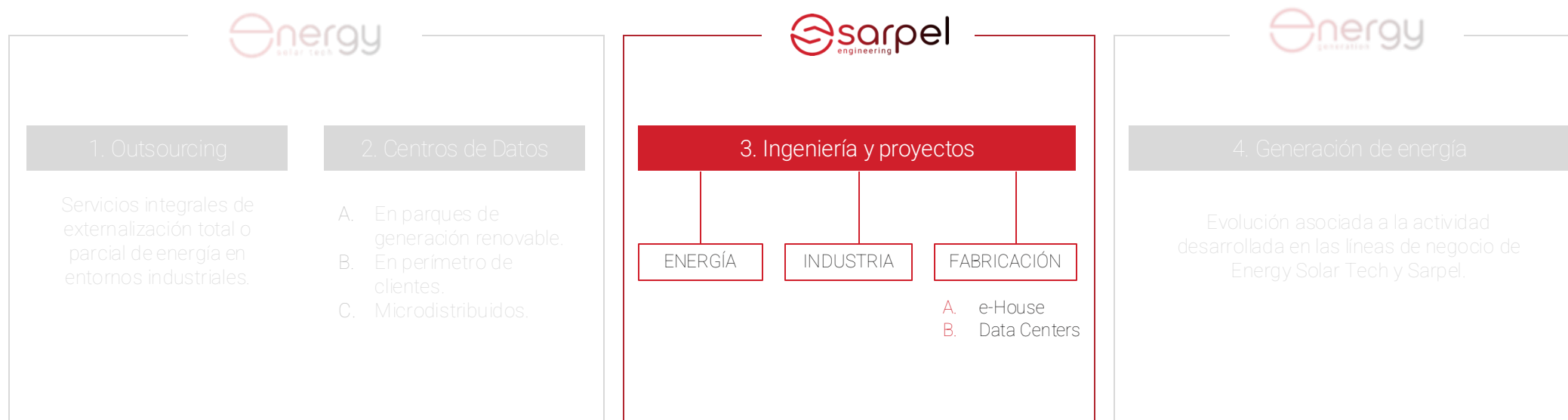


Evolución por línea de negocio



Foco evolución por línea de negocio

Estructura línea de negocio del Grupo EST

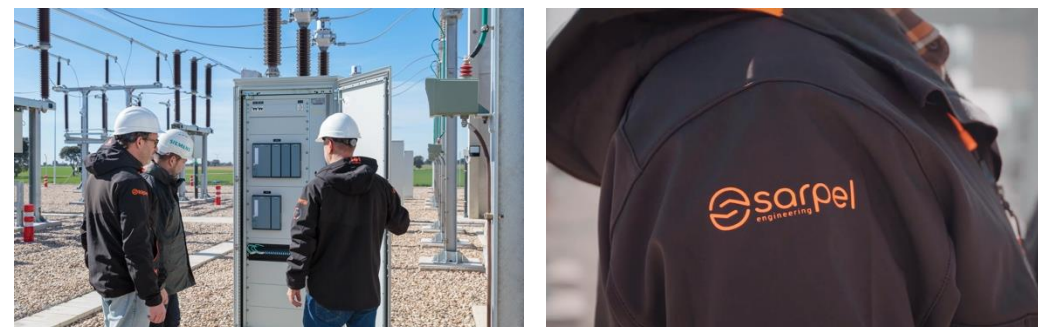


Foco evolución por línea de negocio

Proyectos de innovación en sector Energía con Subestación Digital

Siemens y Sarpel crean una de las primeras subestaciones digitales en España

- La subestación digital de El Conde, ubicada en Palencia y promovida por ERBI Energía, para la evacuación de energía de los proyectos Parque Eólico Casa Vieja, Parque Eólico Los Pedrejonos y Planta Fotovoltaica El Conde, es la primera instalación en implementar soluciones digitales.



Eficiencia

Suministra energía a 100.000 hogares y contribuye a la reducción de más de 260.000 toneladas de emisiones contaminantes.

Digitalización

Hemos reducido en un 80% el tiempo de conexión del parque de interconexión con el edificio de control y hemos conseguido acortar el plazo de ejecución en 6 semanas.

Impacto ambiental

Al disminuir las obras civiles y el cableado necesario, logramos una solución más sostenible y con importantes ahorros de costes.



Evolución por línea de negocio



Foco evolución por línea de negocio

Proyectos tradicionales en sector Energía

Subestación para parque fotovoltaico Renopool

- Construcción de la subestación para la evacuación de las Plantas Fotovoltaicas Renopool. La instalación generará 660 GWh al año, equivalentes al consumo energético de unos 200.000 hogares, el mayor proyecto fotovoltaico de Eni-Plenitude en el mundo.



Si no puedes ver el vídeo haz clic aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=VwhEPbbRQcE>



330MW

Potencia instalada
formado por 7
posiciones de
transformador de
7x50MVA

Evolución por línea de negocio



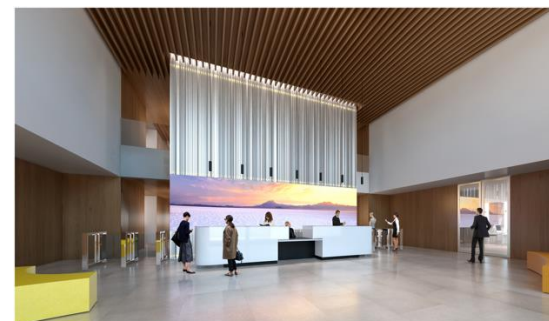
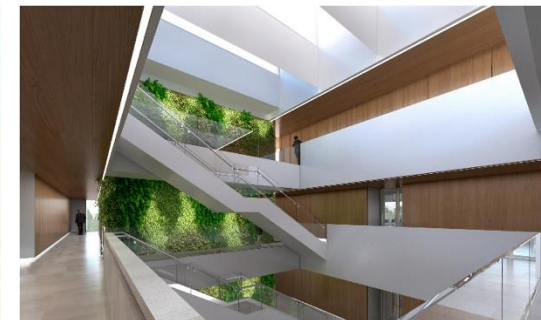
Foco evolución por línea de negocio

Proyectos en sector Industrial

Proyecto de instalación de Baja Tensión en la nueva Sede corporativa de Luckia.

- Instalación de baja tensión (cuadros iluminación, etc) y cableado estructurado para comunicaciones de nueva sede de Luckia en A Coruña.

2.500 amperios
en Baja tensión



Evolución por línea de negocio

Foco evolución por línea de negocio

Proyectos en Fabricación

Proyecto de despliegue de e-house en Planta fotovoltaica Balbona de 130.606MW

- Endesa, a través de su filial de renovables Enel Green Power España, ha iniciado las obras de construcción de la que será su mayor planta fotovoltaica en la Región de Murcia.
- Se utilizará la solución e-house para albergar las subestaciones eléctricas

12M€

en contratos para
despliegue de
soluciones modulares

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
NO PÚBLICA

Funnel comercial en pausa hasta la puesta en marcha de la nueva fábrica



Ventajas de nuestras e-Houses

Solución integral de
distribución de energía.

Mitigación de riesgos
durante la ejecución del
proyecto.

Reducción de CAPEX
mediante ahorros en
ingeniería, instalación y
puesta en marcha.

Eficiencia de tiempo
gracias a la pre-prueba
y puesta en marcha en
fábrica.

Edificios modulares: Data Centers

De un vistazo

Los centros de datos modulares o prefabricados son instalaciones más pequeñas y eficientes que utilizan componentes prefabricados o modulares en lugar de bloques de construcción tradicionales.

Estas instalaciones modulares pueden desplegarse mucho más rápido que sus homólogas tradicionales, lo que permite a las compañías ampliar sus operaciones de forma rápida y sencilla.



[Ver vídeo](#)



50%

Reducción de tiempos
de implementación

6-9 meses

para la
implantación

25%

Reducción del
consumo energético

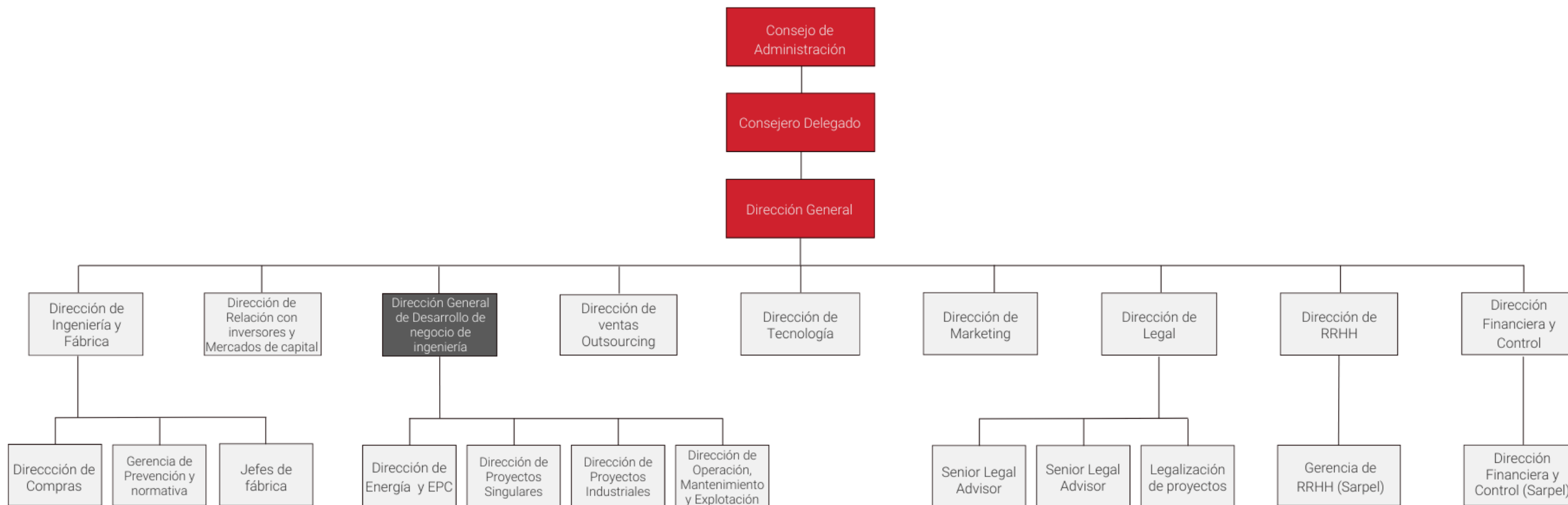
27,2%

Reducción
CAPEX

Plan de transformación



Plan de transformación de Gobierno y Gestión



 Vacante

ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ESTA SUJETO A CONDICION DE SECRETO DE MERCADO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. SU DISTRIBUCION PARCIAL O TOTAL, VERBAL, FISICA O ELECTRONICAMENTE A CUALQUIER PERSONA NO INCLUIDA EN LA DISTRIBUCION DEL MISMO SUPONE UN INCUMPLIMIENTO MUY GRAVE DE LAS NORMATIVAS INTERNAS DE TRABAJO DEL GRUPO ENERGY SOLAR TECH, S.A. y SUS EMPRESAS FILIALES QUE IMPLICARÁ ACCIONES DISCIPLINARIAS INCLUIDO EL DESPIDO PROCEDENTE.

Plan de transformación



Plan estratégico de apoyo a la acción

En este contexto, desde la Dirección hemos decidido iniciar un proceso de selección para la contratación de una firma especializada en servicios de mercado de capitales con el fin de diseñar y ejecutar un **Plan de Apoyo y Dinamización de la Acción**.



Pierre Nadelar Pinto

Partner de mercado

Asesoramiento estratégico en relación con la visibilidad del valor de la Sociedad en el mercado.

Equipo interno

Implementación de actividades de investor relations proactivas orientadas a atraer nuevos perfiles de inversores.

Partner de comunicación

Ejecución de campañas de comunicación financiera con enfoque educativo y divulgativo (equity story evangelization).

Equipo interno

Seguimiento y análisis de la acción en el mercado secundario, con el fin de identificar posibles factores de distorsión.

Alinear el valor percibido en mercado con la sólida trayectoria de crecimiento, rentabilidad y solvencia

Junta General Ordinaria de Accionistas



Orden del día Quinto

Reelección de Auren Auditores SP, S.L.P. como auditores de la Sociedad.

Junta General Ordinaria de Accionistas



Orden del día Sexto

Propuesta de cese del consejero D. Abel Martín Sánchez y fijación del número de consejeros en seis.

Orden del día Séptimo

Acción social de responsabilidad contra el consejero D. Abel Martín Sánchez.

La Sociedad se reserva el derecho de no publicar la información relacionada para sobre guardar la privacidad individual.

Orden del día Octavo

Información y justificación de la reducción del EBITDA en las cuentas de la participada Sarpel Ingeniería, S.L. correspondientes al ejercicio social 2024 sobre la base del incremento de facturación y de los proyectos en curso; afección de esta reducción al contrato de adquisición de Sarpel Ingeniería, S.L. por la Compañía (punto informativo).

Punto requerido por los accionistas Miguel Picallo y Ángel Argiz, antiguos propietarios de Sarpel. Indicar que las Cuentas anuales auditadas de la filial Sarpel Ingeniería y Sarpel Chile han sido ya compartidas en el contexto de las obligaciones contractuales del contrato de compraventa con los mismos, no obstante, se incluye a continuación las secciones de la misma donde se trata este punto:

Sarpel Ingeniería, S.L.U.
Informe de gestión 2024



Ejercicio 2025

Las previsiones para el ejercicio 2025 se sitúan por encima de las cifras del ejercicio anterior, dado que el 2024 se ha visto significativamente afectado por la corrección del impacto negativo del margen considerado en el 2023 para el proyecto de Chile.

En cuanto al negocio internacional, la filial chilena, Sarpel Ingeniería Chile, SPA ha alcanzado un volumen de negocio de 1.942.283,82 euros y un EBITDA negativo de 574.331.83 euros en el ejercicio 2024.

Orden del día Octavo

Información y justificación de la reducción del EBITDA en las cuentas de la participada Sarpel Ingeniería, S.L. correspondientes al ejercicio social 2024 sobre la base del incremento de facturación y de los proyectos en curso; afección de esta reducción al contrato de adquisición de Sarpel Ingeniería, S.L. por la Compañía (punto informativo).

- El proyecto Punta de Talca llevado a cabo por las filiales Sarpel España y Sarpel Chile entre los ejercicios 2023 y 2024 ha supuesto un grave perjuicio para Sarpel en 2024.
- **Norma de Registro y Valoración:** NRV 14ª del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre),
- **Conflicto de interés** sobre las evidencias de la Sociedad en todo lo relativo a Punta de Talca, dado que son conocedores de que la Sociedad está iniciando un procedimiento judicial asociado a esto y otro ya iniciado, siendo **el Despacho de Abogados** que lo lleva el mismo que el que representa a la propiedad saliente y al ex Director General de Sarpel Ingeniería..
- Afección al contrato de adquisición: explicación incluida en las notas 7 y 19 de las Cuentas Anuales Individuales y notas 5 y 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas . No se ha alcanzado el mínimo de EBITDA 2024 que requería el contrato de compra-venta para detonar pago alguno a la antigua propiedad.

Orden del día Noveno

Información sobre la existencia y estado de las acciones judiciales ejercitadas por los antiguos accionistas de la participada Sarpel Ingeniería, S.L. contra la Compañía; riesgo para la Compañía ante el eventual ejercicio de acciones legales. Cumplimiento de la obligación de información a mercado por la Sociedad en relación con la situación expuesta (punto informativo).

Incluido en las Cuentas anuales **individuales** de Energy Solar Tech, S.A., Nota 7 y Nota 19. Dichas Cuentas anuales y su informe de auditoría se encuentran publicadas en la web de la Sociedad, web de BME Growth y en el Portal del Accionista, no obstante se incluyen pantallazos a continuación:

Nota 7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

Energy Solar Tech, S.A.

Notas a los estados financieros 2024



Ejercicio 2024

Siendo ya cierto el EBITDA de 2023 de Sarpel Ingeniería, S.L.U., así como los elementos variables contractuales, se actualizó el valor de la inversión en 800.860 euros como consecuencia del segundo hito de pago variable, condicionado a la consecución del EBITDA así como los elementos variables contractuales, dentro del plazo establecido por el Plan General Contable. Como se indica en la Nota 19 Otra Información - Acontecimientos posteriores, con fecha posterior al cierre, la Sociedad ha recibido una reclamación de la antigua propiedad de Sarpel Ingeniería, S.L.U. que consta en la recompra a los mismos de 551.470 acciones de Energy Solar Tech, S.A. por un importe de 3.000.000 millones. La Sociedad y sus letrados consideran que no procede dicha reclamación y por lo tanto continuará con el procedimiento judicial fijado para iniciarse en el año 2026, no obstante y por prudencia la Sociedad ha decidido incluir los efectos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Los efectos son, el reconocimiento de 3.000.000 de euros en el epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" y 1.362.130,90 euros en el epígrafe de "Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto" correspondiente al valor actual de las acciones que serían recompradas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 1.637.869,10 euros negativos. Así mismo, a fecha de formulación de los estados financieros es ya cierto que no se cumplen los parámetros establecidos en el contrato de compraventa para el tercer hito de pago de 2.000.000 euros, por lo que se ha dado de baja el pasivo registrado en "Otros pasivos financieros a corto plazo". El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 2.000.000 euros positivos. Por lo tanto, el efecto neto de los dos hechos anteriormente descritos asociados a las condiciones suspensivas del contrato de compraventa de la Sociedad Sarpel Ingeniería, S.L.U. es de 362.130,90 euros en el epígrafe de "Otros resultados".

Orden del día Noveno

Nota 19. Otra información – Acontecimientos Posteriores

Acontecimientos Posteriores

Como se indica en la Nota 7 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas, con fecha posterior al cierre, la Sociedad ha recibido una reclamación de la antigua propiedad de Sarpel Ingeniería, S.L.U. que consta en la recompra a los mismos de 551.470 acciones de Energy Solar Tech, S.A. por un importe de 3.000.000 millones. La Sociedad y sus letrados consideran que no procede dicha reclamación y por lo tanto continuará con el procedimiento judicial fijado para iniciarse en el año 2026, no obstante y por prudencia la Sociedad ha decidido incluir los efectos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Los efectos son, el reconocimiento de 3.000.000 de euros en el epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" y 1.362.130,90 euros en el epígrafe de "Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto" correspondiente al valor actual de las acciones que serían recompradas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 1.637.869,10 euros negativos. Así mismo, a fecha de formulación de los estados financieros es ya cierto que no se cumplen los parámetros establecidos en el contrato de compraventa para el tercer hito de pago de 2.000.000 euros, por lo que se ha dado de baja el pasivo registrado en "Otros pasivos financieros a corto plazo". El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 2.000.000 euros positivos. Por lo tanto, el efecto neto de los dos hechos anteriormente descritos asociados a las condiciones suspensivas del contrato de compraventa de la Sociedad Sarpel Ingeniería, S.L.U. es de 362.130,90 euros en el epígrafe de "Otros resultados".

No existen otros hechos posteriores significativos, adicionales a los anteriormente descritos.

Orden del día **Noveno**

También incluido en las Cuentas anuales **consolidadas** de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, Nota 5 y Nota 19. Dichas Cuentas anuales y su informe de auditoría se encuentran publicadas en la web de la Sociedad, web de BME Growth y en el Portal del Accionista, no obstante se incluyen pantallazos a continuación:

Nota 5. Combinaciones de negocio

Las condiciones contractuales, fijaban un pago inicial y un calendario de pagos condicionado a la consecución del EBITDA de los ejercicios 2023, 2024, así como otras condicionantes variables y un último pago en 2026 condicionado a la no aparición de contingencias fiscales, legales o laborales en los ejercicios precedentes. En 2024, siendo ya ciertos el EBITDA de 2023 así como los elementos variables contractuales, se ha actualizado el valor del fondo de comercio en 800.860. Como se indica en la Nota 19 Otra Información - Acontecimientos posteriores, con fecha posterior al cierre, la Sociedad ha recibido una reclamación de la antigua propiedad de Sarpel Ingeniería, S.L.U. que consta en la recompra a los mismos de 551.470 acciones de Energy Solar Tech, S.A. por un importe de 3.000.000 millones. La Sociedad y sus letrados consideran que no procede dicha reclamación y por lo tanto continuará con el procedimiento judicial fijado para iniciarse en el año 2026, no obstante, y por prudencia la Sociedad ha decidido incluir los efectos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Los efectos son, el reconocimiento de 3.000.000 de euros en el epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" y 1.362.131 euros en el epígrafe de "Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto" correspondiente al valor actual de las acciones que serían recompradas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 1.637.869 euros negativos. Así mismo, a fecha de formulación de los estados financieros es ya cierto que no se cumplen los parámetros establecidos en el contrato de compraventa para el tercer hito de pago de 2.000.000 euros, por lo que se ha dado de baja el pasivo registrado en "Otros pasivos financieros a corto plazo". El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 2.000.000 euros positivos. Por lo tanto, el efecto neto de los dos hechos anteriormente descritos asociados a las condiciones suspensivas del contrato de compraventa de la Sociedad Sarpel Ingeniería, S.L.U. es de 362.130 euros en el epígrafe de "Otros resultados".

Orden del día Noveno

Nota 19. Otra información – Acontecimientos Posteriores

Acontecimientos Posteriores

Como se indica en la Nota 5 Combinaciones de negocio, con fecha posterior al cierre, la Sociedad ha recibido una reclamación de la antigua propiedad de Sarpel Ingeniería, S.L.U. que consta en la recompra a los mismos de 551.470 acciones de Energy Solar Tech, S.A. por un importe de 3.000.000 millones. La Sociedad y sus letrados consideran que no procede dicha reclamación y por lo tanto continuará con el procedimiento judicial fijado para iniciarse en el año 2026, no obstante, y por prudencia la Sociedad ha decidido incluir los efectos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Los efectos son, el reconocimiento de 3.000.000 de euros en el epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" y 1.362.131 euros en el epígrafe de "Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto" correspondiente al valor actual de las acciones que serían recompradas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 1.637.869 euros negativos. Así mismo, a fecha de formulación de los estados financieros es ya cierto que no se cumplen los parámetros establecidos en el contrato de compraventa para el tercer hito de pago de 2.000.000 euros, por lo que se ha dado de baja el pasivo registrado en "Otros pasivos financieros a corto plazo". El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros resultados" es de 2.000.000 euros positivos. Por lo tanto, el efecto neto de los dos hechos anteriormente descritos asociados a las condiciones suspensivas del contrato de compraventa de la Sociedad Sarpel Ingeniería, S.L.U. es de 362.130 euros en el epígrafe de "Otros resultados".

Orden del día **Noveno**

Conclusión

- Reclamación de dos **clausulas incluidas en el contrato de compraventa** incompatibles entre si a juicio de la Sociedad:
 - Recompra de acciones 551.470 acciones por 3.000.000 euros (precio 5,44 euros/acción)
 - Revalorización de esas mismas acciones por importe de 575.000 euros

Orden del día Décimo

Información y aprobación, si procede, de la retribución del Consejo de Administración para 2025 (punto informativo).

El importe de la retribución máxima del Consejo de Administración se aprobó en la Junta de Accionistas de 2024 y no se ha considerado por parte del Consejo de Administración su modificación para el ejercicio 2025. Al no existir variación en la cantidad aprobada, se da por prorrogado el importe de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Accionistas de 2024. Respecto a lo asociado a la rescisión del contrato ejecutivo de Abel Martín, no se considera disminuir el cómputo global por su potencial sustitución.

Orden del día Decimosegundo

Propuesta de ejercicio por personas distintas de la condición de Presidente del Consejo de Administración y de Consejero Delegado de la Compañía, atendiendo a las recomendaciones de buen gobierno corporativo de la CNMV (punto informativo).

Orden del día Decimoquinto

Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General (punto de aprobación).

Orden del día Undécimo

Fijación del número de consejeros de la Sociedad en nueve. Nombramiento de tres nuevos consejeros de la Sociedad (punto de aprobación).

La posición del Consejo de Administración es que se mantenga en 6 según el punto de la Orden del día propuesto. No se considera necesario para la estrategia del Grupo ampliar los miembros del Consejo e incurrir con ello en un gasto adicional innecesario de tener una estructura sobredimensionada y tan significativa de Consejeros.

Orden del día Decimotercero

Cese de D. Alberto Hernández Poza como Presidente y Consejero Delegado (punto de aprobación)

En relación con el complemento de convocatoria, mediante el cual se solicita la inclusión de este punto en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad prevista para el próximo 20 de mayo, señalar que dicha solicitud se formula sin aportar justificación alguna.

En este contexto, no puede obviarse lo dispuesto en el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que toda solicitud de inclusión de nuevos puntos en el orden del día venga debidamente motivada. Esta exigencia legal ha sido completamente obviada.

No obstante lo anterior y en un ejercicio de transparencia máxima del Presidente y Consejero Delegado afectado, se incluye el punto en el orden del día.

Orden del día Decimocuarto

Ejercicio de acción social contra el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado D. Alberto Hernández Poza (punto de aprobación).

En relación con el complemento de convocatoria, mediante el cual se solicita la inclusión de este punto en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad prevista para el próximo 20 de mayo, señalar que dicha solicitud se formula sin aportar justificación alguna.

En este contexto, no puede obviarse lo dispuesto en el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que toda solicitud de inclusión de nuevos puntos en el orden del día venga debidamente motivada. Esta exigencia legal ha sido completamente obviada.

No obstante lo anterior y en un ejercicio de transparencia máxima del Presidente y Consejero Delegado afectado, se incluye el punto en el orden del día.

Ruegos y preguntas



The background of the slide is a photograph of a vast, arid landscape with rolling hills. Several white wind turbines are scattered across the hills, some on peaks and others in the valleys. The sky is overcast with grey clouds. The overall tone is somber and industrial.

Energy
solar tech

“Disrupting the energy industry to
change the world for better”